



R.P.A. N° 056/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría Absoluta de sus miembros presentes, autorizar a la Directiva de la A.L.D.T. agilice ante Oficialía Mayor el tema de activos fijos y credenciales para los Asambleístas Departamentales, de acuerdo a lo determinado en la presente Sesión Ordinaria.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de Septiembre de Dos mil Veintiún años.


José Yucra Paredes
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Nicolás Monteyo Andrechi
PRESIDENTE DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA